



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ABRIL 27 DEL 2015

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° __3894 /

ORTEGA GALLARDO con domicilio particular RINCONES DEL SUR N° 2590 a la Ley de Rentas Municipales.

Funciones al Director de Administración y Finanzas municipales para el año 2015

Municipalidades.

VISTOS :
La solicitud de Patente N° 412 de fecha 12.03.2015 presentada por Don (a) VERONICA ORTEGA GALLARDO con domicilio particular RINCONES DEL SUR N° 2590
El Informe Interno N° 300 de fecha 10.04.2015 de la Dirección de Obras Municipales.
Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis
El Certificado N° 1026 de fecha 27.04.2015 emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.
Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.
El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas municipales para el año 2015
El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades municipales para el año 2015
Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) VERONICA ORTEGA GALLARDO, con domicilio particular en RINCONES DEL SUR N° 2590, la Patente Comercial de PAQUETERIA, ROL N° 2-16596, que funcionará en ERRAZURIZ N° 1300 L.46 de Osorno.

Semestre del año 2015

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 27.04.2015 correspondiente al 1ER

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ RINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

SGP/YJUR/MISO/shd.
Distribución:
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)